

# RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 2865/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contratación de personal investigador en formación

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS EN LA CONVOCATORIA 2023-2 DE CONTRATOS PREDOCTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (SEGUNDA FASE)

**Primero-** Con fecha 27.07.2023, se publicó en el Boletín Oficial de Canarias Primero. (BOC nº 148) la resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, de 13 de julio de 2023, por la que se convocan contratos predoctorales, convocatoria 2023.

**Segundo.-** Con fecha 20.10.2023, se publicó la Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se conceden ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores/as, convocatoria 2022.

Según establece el artículo 7.1.2 se inició la primera fase de adjudicación de contratos objeto de esta convocatoria, publicándose resolución provisional de adjudicación de

contratos con fecha 23.02.2024. En dicha resolución se adjudica un contrato del área de Ciencias (Titular 1).

**Tercero.-** Con fecha 14.02.2024, se publicó Resolución de Concesión de ayudas para contratos predoctorales para la Formación del Profesorado Universitario, de los

subprogramas de Formación y Movilidad dentro del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, correspondiente a la convocatoria publicada por Orden de 30 de diciembre. Según establece el artículo 7.1.1 se inició la segunda fase de adjudicación de contratos objeto de esta convocatoria.

**Cuarto.-** De acuerdo con lo establecido en la base 13.2 y siguientes de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de solicitudes con fecha 19 de enero de 2024, tras la

comprobación de las solicitudes y documentación aportada por las personas solicitantes, el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia dicta resolución en la que declara aprobada la lista provisional de personas admitidas, inadmitidas y excluidas, la cual fue publicada en



la página web del Vicerrectorado, otorgándose un plazo de diez (10) días hábiles para la subsanación y aportación de documentación iniciándose el mismo el día 12.02.2024 y finalizando el 26.02.2024.

**Quinto.**- Transcurrido el plazo de subsanación concedido, de acuerdo a lo establecido en la base 13.3 de la convocatoria se aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos con fecha 28.02.2024, publicándose el 29.02.2024

**Sexto.**- Conforme al artículo 14 de la convocatoria, con fecha 01.03.2024 la Comisión de Selección se reúne para la valoración de la documentación presentada y traslada acta al órgano instructor, para la elaboración de la propuesta de resolución provisional de adjudicación de contratos.

## CONSIDERACIONES JURÍDICAS

**Primero.**- La Vicerrectora de Investigación y Transferencia es competente para dictar el presente acto, de acuerdo a las competencias que tiene atribuidas por delegación del

Rector en virtud de la Resolución de 5 de abril de 2021 (BOC núm.80, de 20/04/2021), por la que se delegan competencias en los órganos unipersonales de Universidad de Las

Palmas de Gran Canaria.

**Segundo.**- El artículo 1.3 de la convocatoria se convocan un total de 10 contratos predoctorales, en régimen de concurrencia competitiva y bajo los principios de publicidad, transparencia, igualdad, y mérito y capacidad.

Resuelta la convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores, convocatoria 2022 de la Agencia Estatal de Investigación, y según establece el

artículo 7.1.2 se inició la primera fase de adjudicación de contratos objeto de esta convocatoria, adjudicándose un contrato del área de Ciencias (Titular 1).

Vista la propuesta de resolución PR/2024/336 de 4 de marzo de 2024.

En virtud de la Resolución del Rector de fecha 5 de abril de 2021, por la que se delegan competencias en Órganos Unipersonales de esta Universidad y se establece el régimen de suplencia de los mismos (BOC nº 80, de 20 de abril de 2021)

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.**- Adjudicar con carácter provisional tres (3) contratos correspondiente a la segunda fase de la convocatoria a los candidatos que cumplen los requisitos establecidos

en el artículo 7.1.1. de la convocatoria, y que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución.



El resto de contratos sin adjudicar seis (6) se convocarán según lo establecido en los artículos 1 y 7 de la convocatoria

**SEGUNDO.-** Publicar esta resolución y su anexo en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia. De acuerdo al artículo 14.8 de la convocatoria, la publicación de la presente resolución surtirá efectos de notificación.

**TERCERO.-** Establecer un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de la presente resolución, para presentar alegaciones ante el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, a través de la sede electrónica de la ULPGC.

**CUARTO.-** Proponer la fecha de incorporación el próximo 01.04.2024.

**QUINTO.-** Según establece la convocatoria es obligación indispensable para la formalización del contrato estar matriculado a tiempo completo en un programa de

doctorado de la ULPGC en la fecha de inicio del mismo, por lo que deberán acreditarlo antes de dicha formalización, según la base 18.5.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma digital.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

María Soledad Izquierdo López

P. S. Sebastián López Suárez (Resolución del Rector 15 de diciembre de 2023)

## RECURSOS/ALEGACIONES

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno por ser un acto de trámite, pudiendo alegar su oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento

En Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma electrónica.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



**RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS EN LA CONVOCATORIA 2023-2 DE CONTRATOS PREDOCTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (SEGUNDA FASE)**

**ANEXO 1. SOLICITUDES ADMITIDAS**

**CIENCIAS**

APELLIDOS Y NOMBRE	REF	PUNTUACIÓN	POSICIÓN	Código GIR
GUTIÉRREZ GUERRA, MIGUEL ÁNGEL	FPU22/00406	61,708	TITULAR 2	098

**CIENCIAS DE LA SALUD**

APELLIDOS Y NOMBRE	REF	PUNTUACIÓN	POSICIÓN	Código GIR
FERNÁNDEZ SANTANA, YERAY	FPU22/03738	54,319	TITULAR 1	042
VACANTE	-	-	TITULAR 2	-

**INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

APELLIDOS Y NOMBRE	REF	PUNTUACIÓN	POSICIÓN	Código GIR
MONTESDEOCA MARTINEZ, FERNANDO	FPU22/00672	66,554	TITULAR 1	580
VACANTE	-	-	TITULAR 2	-

